

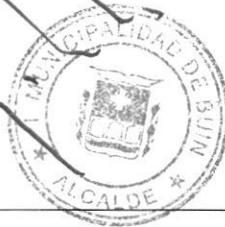


MUNICIPALIDAD DE BUIN

Ilustre Municipalidad
de Buin

Jdeq. 634550

SÉCANE
DÉCRETA A
SOBRESEER



RESOLUCIÓN ALCALDE:

- 1.- Se acoge lo propuesto por la Investigadora Sumarial
- 2.- **SOBRESEER** la Investigación Sumaria, por no existir por parte del ex – funcionario municipal responsabilidad administrativa, susceptible de ser sancionada, ya que éste ha dejado de pertenecer para ésta administración local, considerando además que el hecho develado No ha provocado ningún efecto jurídico y/o administrativo sobre la materia, como tampoco un perjuicio ni desmedro módico para ésta Entidad Edilicia.
3. Se **INTRUYE** a la Dirección Jurídica para que remita circular y/o memorándum ordenando a los directores de cada dirección remitir toda la información que sea requerida por parte de un Fiscal o Investigador Sumariante de un proceso disciplinario, ello con el objeto que cualesquiera de éstos últimos puedan contar con todos los antecedentes al momento de resolver.



MIGUEL ARAYA LOBOS.

ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE BUIN





MUNICIPALIDAD DE BUIN

Ilustre Municipalidad
de Buin

Fecha: 16 de Abril de 2020.

Ref. Decreto Ex N°382/2018.

Mat. Dictamen investigación sumaria.

A: **MIGUEL ARAYA LOBOS**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

DE: **CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO.**
FISCAL
(INVESTIGADORA SUMARIAL).

Por intermedio del presente, adjunto mediante sobre cerrado expediente de la investigación sumaria Decreto Alcaldicio N° 382/2018, con dictamen o Informe final, foliado en últimas fojas de éste, para su conocimiento y fines pertinentes

Lo saluda atentamente,

CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO

FISCAL

(INVESTIGADORA SUMARIAL)

INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO EX. N° 382, de fecha 12 de febrero de 2018.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, RESPECTO DE LA EMISIÓN DE CITACIONES REALIZADAS POR PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, SIN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA CUMPLIR CON LA FUNCIÓN DE INSPECTOR MUNICIPAL.

INVESTIGADORA: Cherie Benavides Quiñinao, funcionaria a contrata, grado 8° Profesional (hoy grado 7°).

ACTUARIO: Francisco Méndez Lira, grado 12°, planta Administrativa.

Fogas 1 (Uno)

529532



BUIN, 12 FEB 2013

DECRETO ALCALDÍCIO N° 382 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 87, de fecha 08 de Febrero de 2018, a través del cual el Administrador Municipal solicita al Sr. Alcalde decretar investigación sumaria, respecto de la emisión de citaciones realizadas por profesional de la Dirección de Obras Municipales, sin responsabilidad administrativa para cumplir con la función de Inspector Municipal. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Fotocopia Citación DOM N° 007045, de fecha 29.01.2018, emitida por Gonzalo Vásquez Caro.
 - ↳ Fotocopia Citación DOM N° 007046, de fecha 29.01.2018.
- 2.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar Investigación Sumaria, nombrando como Fiscal a doña Cherie Benavides Quiñinao.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, respecto de la emisión de citaciones realizadas por profesional de la Dirección de Obras Municipales, sin responsabilidad administrativa para cumplir con la función de Inspector Municipal.

2.- Nómbrese como Fiscal a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogado, a contrata, asimilada al Grado 8º Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAIL: GMM/ VLG/ MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dr AR\Investigación Sumaria\Citaciones DOM.doc

529264



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Administración Municipal

MEMO N° 087 / 2018.-

REF: -Citaciones nro. 7045 y 7046 de fecha 29 de enero del 2018.-

MAT.: - Solicitud decretar investigación sumaria.-

BUIN, 08 de Febrero de 2018.-

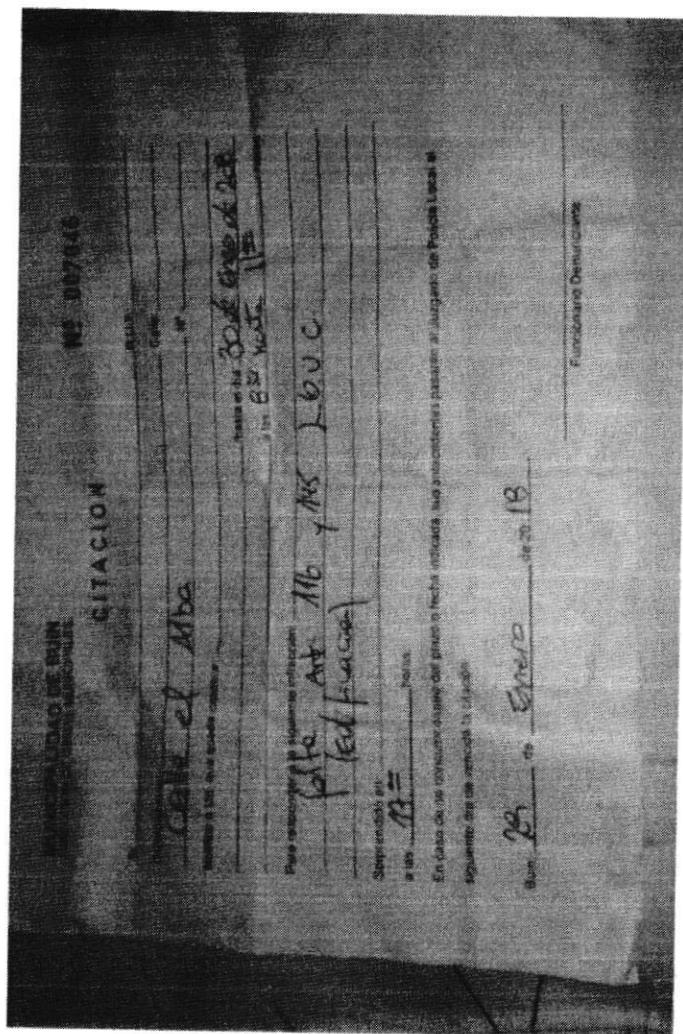
A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar, y conforme a lo hechos detectados respecto a citaciones realizadas por profesional de la Dirección de Obras sin responsabilidad administrativa para cumplir con la función de Inspector Municipal, vengo a solicitar decretar Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Sin otro particular se despide atentamente,





Fogar 4 (cuatro)

MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CITACION

Nº 007045

Sr. _____ R.U.T. _____

Domiciliado en: Hernández Wenceslao Calle: _____
Nº 045

Notifico a Ud. que queda citado a:

/hasta el dia: 30 Enero 2017
a las: 8:30 horas

Para responder a la siguiente infracción: Inspección edil fiscalización
falta Art. 116, y 115 L6VC (permiso y
recepción de edificios).

Sorprendido en:
a las 16:45 horas.

En caso de no concurrir dentro del plazo o fecha indicada, sus antecedentes pasarán al Juzgado de Policía Local al siguiente día de vencida la citación.

Buin, 29 de Enero de 20 18

Gonzalo Vásquez Cero
Funcionario Denunciante
Ingeniero Constructor

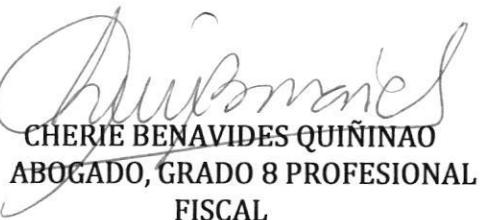
NOTIFICACION

En Buin, a 19 Febrero 2018, siendo las (11) horas, se notifica a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, del **Decreto Alcaldicio N° 382** de fecha 12 de Febrero de 2018, mediante el cual se le designa como Fiscal de Investigación Sumaria instruida para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, respecto de la emisión de citaciones realizadas por profesional de la Dirección de Obras Municipales, sin responsabilidad administrativa para cumplir con la función de Inspector Municipal.

Se deja constancia en la presente notificación que se hace entrega al investigador de una copia del **Decreto Alcaldicio N° 382** de fecha 12 de Febrero de 2018, con los antecedentes de respaldo que constan con un total de 4 hojas.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO
ABOGADO, GRADO 8 PROFESIONAL
FISCAL



MUNICIPALIDAD DE BUIN

Ilustre Municipalidad
de Buin

Fogas 6 (Seis)

RESOLUCIÓN

**MATERIA: ACEPTACION DEL CARGO Y
NOMBRAMIENTO DE ACTUARIO.**

REF: Investigación Sumaria Decreto
Alcaldicio N° 382/2018.

FECHA: 08 de Junio de 2018.

VISTOS, y en conformidad a lo establecido en la Ley 18.883, Ley N°18.834, Ley 18.695, y el Decreto Alcaldicio N°382 de fecha 12 de febrero de 2018, en el sentido que allí se indica.

Con fecha 08 de Junio de 2018 y no encontrándome inhabilitada para el desempeño del cargo, acepto el nombramiento de Fiscal (Investigadora Sumarial) y procedo en este mismo acto a designar Actuario a don **Francisco Javier Méndez Lira**, administrativo, contrata grado 12, quien en conocimiento de sus obligaciones y no teniendo causal alguna de inhabilidad, acepta y firma conjuntamente con la Fiscal (Investigadora Sumarial), quienes suscriben para constancia.

CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO
FISCAL
(INVESTIGADORA SUMARIAL)

FRANCISCO MENDEZ LIRA
ACTUARIO.



Ilustre Municipalidad
de Buin

MUNICIPALIDAD DE BUIN

Fogar 7 (siete)

RESOLUCIÓN

MATERIA: CITACION A DECLARAR.

REF: Investigación Sumaria Decreto
Alcaldicio N° 382/2018.

FECHA: 03 de Julio de 2018.

VISTOS, y en conformidad a lo establecido en la, Ley N°18.834, Ley N° 18.883, Ley 18.695, Decreto Alcaldicio N°382 de fecha 12 de febrero de 2018, en los términos que allí se indican, y demás normas legales sobre la materia.

CITESE, en calidad de invitado (ex - funcionario municipal) para la audiencia del día lunes 23 julio de 2018, a las 15:30 horas a la presencia de esta Fiscalía correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, ubicada en calle: Alberto Krumm N° 024, Comuna de Buin, a don **Gonzalo Vásquez Caro**, C.I. N° 18.750.093-1, domiciliado en Los Tulipanes N°276, comuna de Buin, a fin de prestar declaración en la investigación sumaria instruida mediante Decreto Alcaldicio N° 382/2018, según se instruye en Memorándum N°87 de fecha 08.02.2018.

La presente resolución servirá como atento oficio remisor.

Notifíquese. -



CHERIE BENAVIDES Q.

FISCAL

(Investigadora sumarial)



FRANCISCO MENDEZ L.

ACTUARIO.

NOTIFICACION

FIRMA

C.I. N°



Fogas 8 (ochos)

ACTA DE DILIGENCIA

MATERIA: NOTIFICACION CITACION A DECLARAR.**REF:** Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio

Nº 382/2018.

FECHA: BUIN, 13 de Julio de 2018.

CERTIFICO: Que, concurri los días 09 y 11 de Julio del presente año, a las 12:45 y 16:30 horas respectivamente, al domicilio señalado en la resolución que antecede, calle LOS TULIPANES 276, COMUNA DE BUIN, a fin de notificar personalmente a don GONZALO VASQUEZ CARO, lo que no pude realizar por no existir la numeración del domicilio precitado. Cabe agregar, que la numeración 274 se salta inmediatamente a la numeración 284, siendo ésta última propiedad colindante de la anterior, y ambas se encuentren frente al canal del sector de la Villa Reina Juliana, no existiendo la numeración 276.

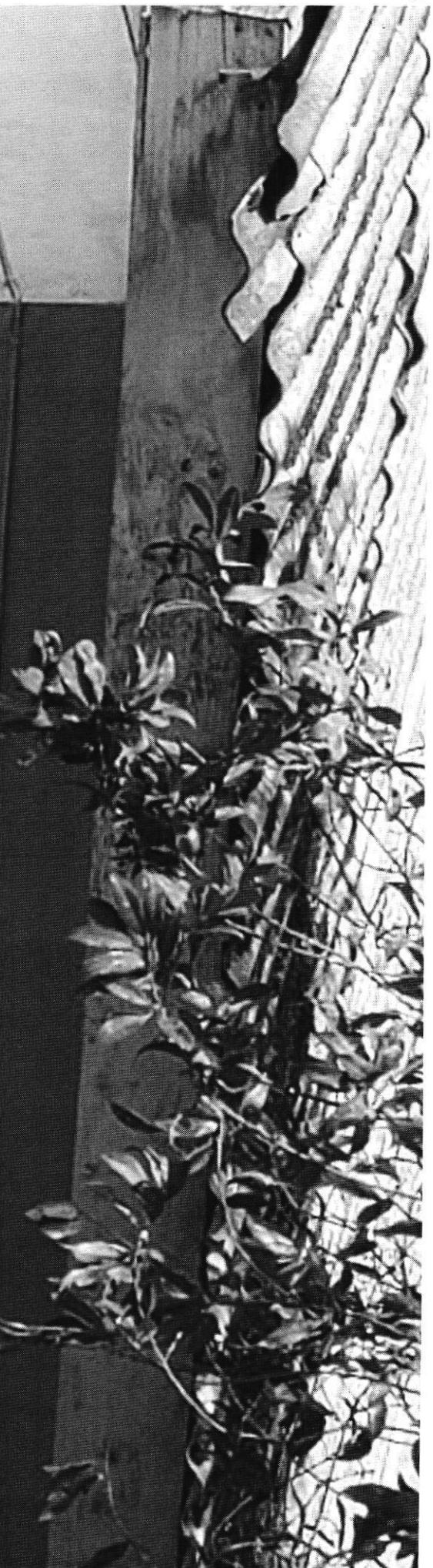
Se hace presente, que se consulta a los vecinos del sector si existe dicha numeración y si conocen al Sr. Gonzalo Vásquez, quienes manifiestan que la numeración consultada no existe, agregando que tampoco conocen a éste último, no siendo habido en dicho sector.

En consecuencia, se encuentra acreditado que el domicilio ya aludido no existe, ello conforme a la indagación realizada en terreno por éste suscrito, quien además adjunta un set de 4 fotografías que acreditan tal circunstancia, como asimismo, del testimonio proporcionado por los vecinos del sector, los cuales no se identifican por prevención.



FRANCISCO JAVIER MENDEZ LIRA
ACTUARIO

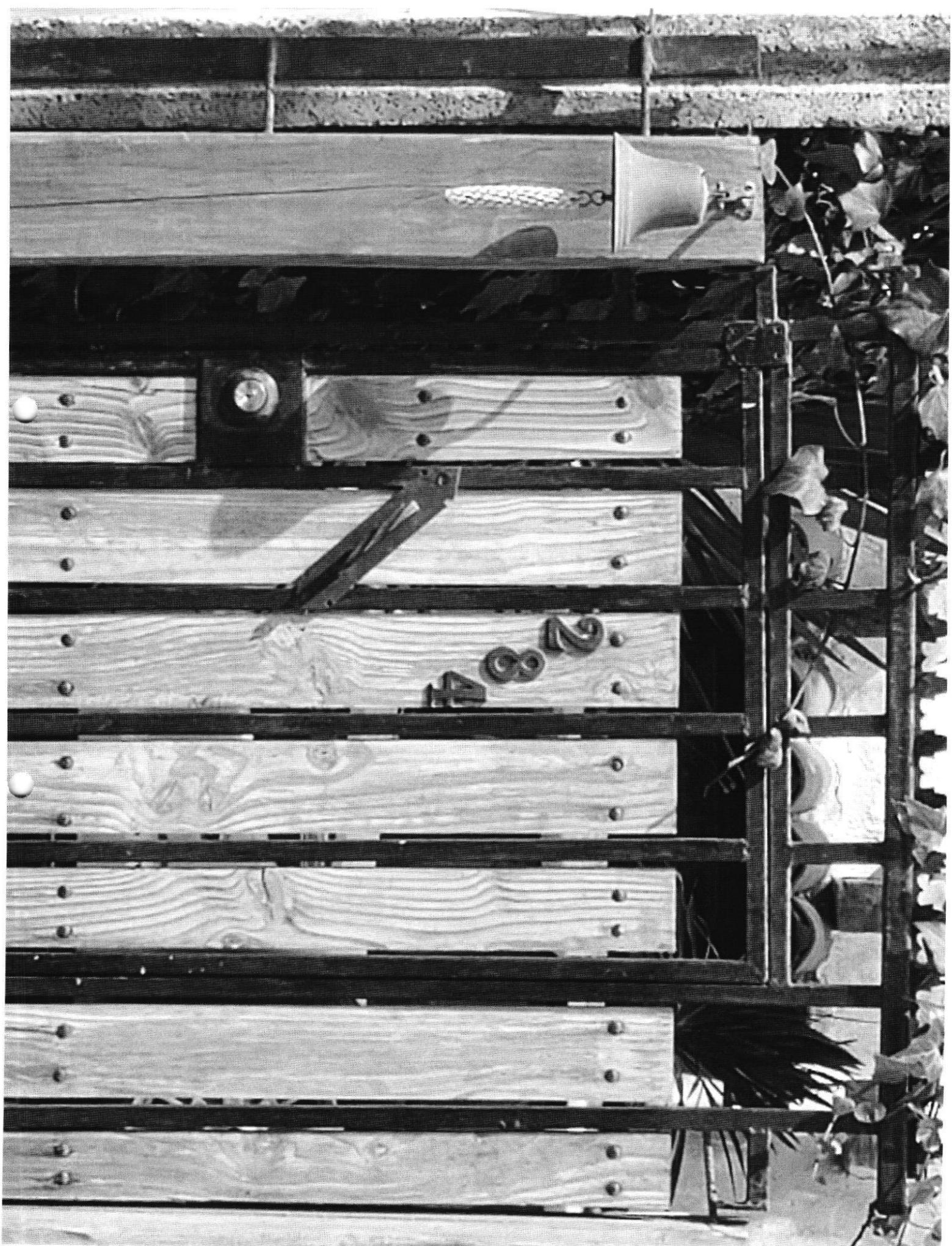
Torres 9 (meve) 8



Fotoan 10 (Diez) (2)



Fogar 11 (once) 6



Fogar 12 (doce) X





Ilustre Municipalidad
de Buin

MUNICIPALIDAD DE BUIN

Página 13 (trece)

CERTIFICADO

MATERIA: CERTIFICA E INCORPORA DOCUMENTOS QUE INDICA.

REF: Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N°382/2018.

FECHA: BUIN, 27 de Julio de 2018.

CERTIFICA e INCORPORA: Que, con fecha de hoy ésta fiscalía certifica acta de diligencia practicada con fecha 16 de julio de 2018, y procede a incorporar set de 4 fotografías en blanco y negro, que consta de 4 páginas, los cuales son incorporados en este acto al expediente sumarial.

TENGASE POR CERTIFICADO EL HECHO PRECITADO e INCORPORADO LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN AL PRESENTE PROCESO DISCIPLINARIO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

CHERIE BENAVIDES QUININAO
FISCAL
(INVESTIGADORA SUMARIAL)

FRANCISCO JAVIER MENDEZ LIRA
ACTUARIO



Ilustre Municipalidad
de Buin

MUNICIPALIDAD DE BUIN

Foto N° (catorce)

OFICIO 01/2018

MATERIA: Solicitud antecedente que se indica.

REF: Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio

Nº382/2018 de fecha 12 de febrero de 2018.

FECHA: 27 de Julio de 2018.

A: JULIO SANCHEZ RIQUELME.
ASISTENTE SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

DE: CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO
FISCAL
(INVESTIGADORA SUMARIAL)

Junto con saludar y por intermedio del presente, y en mi calidad de Fiscal (investigadora sumarial) del proceso administrativo ordenado instruir en el Decreto Alcaldicio señalado en la referencia del presente oficio, es que vengo en solicitar a Ud. se sirva ingresar al sistema de registro social de hogares del Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto que nos pueda proporcionar información referente a un nuevo domicilio que registre el Sr. Gonzalo Vásquez Caro, ex – funcionario municipal quien prestaba servicios para la Municipalidad, bajo la modalidad de contratación a honorarios en la Dirección de Obras Municipales.

Lo anterior, se fundamenta que al haber comparecido el actuaria del presente proceso sumarial a su domicilio particular, en cual se encontraba registrado en la dirección precitada, ésta no existía y no pudo ser habido.

Se otorga un plazo de 5 días hábiles a contar del día siguiente de la recepción del presente, adjuntándose al mismo copia del Decreto Alcaldicio Nº382 de fecha 12.02.2018.

El presente servirá como atento oficio remisor, cuya tramitación deberá realizarse por mano para mayor celeridad del mismo.

Notifíquese. -

CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO
INVESTIGADORA SUMARIAL

NOTIFICACION

Julio Sanchez R. 13500101-5

NOMBRE y C.I. N°

27/07/18.

FIRMA y FECHA



Fogas 15 (anuncio)

CERTIFICADO

MATERIA: CERTIFICA LO QUE INDICA.**REF:** Investigación Sumaria Decreto

Alcaldicio N° 382/2018.

FECHA: 06 de Agosto de 2018.

CERTIFICA: Que, con fecha de hoy se ha presentado a ésta fiscalía en forma presencial don Julio Sánchez Riquelme, Asistente Social de Dimao, con el objeto de dar respuesta al Oficio N°01/2018, quien manifiesta que no puede hacer entrega de cartola de hogar correspondiente al registro social de hogares del Sr. Gonzalo Vásquez Caro, puesto que en ella se registra información personal y confidencial del mismo, y que no puede vulnerar la información privada de las personas, sin perjuicio de ello, y en atención al proceso disciplinario existente entregará sólo la dirección registrada en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social de éste último, la cual se encuentra ubicada en Armando Hernández N°0425, comuna de Buin. Agrega, que es todo cuanto puede informar.

TENGASE POR CERTIFICADO EL HECHO QUE ANTECECE AL PRESENTE PROCESO DISCIPLINARIO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO
FISCAL
(INVESTIGADORA SUMARIAL)

FRANCISCO MENDEZ LIRA
ACTUARIO



Ilustre Municipalidad
de Buin

MUNICIPALIDAD DE BUIN

Fotoan 16 (Incial del)

RESOLUCIÓN

MATERIA: CITACION A DECLARAR.

REF: Investigación Sumaria Decreto
Alcaldicio N° 382/2018.

FECHA: 07 de Agosto de 2018.

VISTOS, y en conformidad a lo establecido en la, Ley N°18.834, Ley N° 18.883, Ley 18.695, Decreto Alcaldicio N°382 de fecha 12 de febrero de 2018, en los términos que allí se indican, y demás normas legales sobre la materia.

CITESE, nuevamente a declarar en calidad de invitado a don **Gonzalo Vásquez Caro**, C.I. N° 18.750.093-1, (ex - funcionario municipal), con domicilio ubicado en Armando Hernández N°16, comuna de Buin, para la audiencia del día lunes 23 de agosto de 2018, a las 15:30 horas a la presencia de esta Fiscalía correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, ubicada en calle: Alberto Krumm N° 024, Comuna de Buin, a fin de prestar declaración en la investigación sumaria instruida mediante Decreto Alcaldicio N° 382/2018, según se instruye en Memorándum N°87 de fecha 08.02.2018.

La presente resolución servirá como atento oficio remisor.

Notifíquese. -

CHERIE BENAVIDES Q.
FISCAL
(Investigadora sumarial)

FRANCISCO MENDEZ L.
ACTUARIO.

NOTIFICACION

FIRMA

C.I. N°



Ilustre Municipalidad
de Buin

MUNICIPALIDAD DE BUIN

Toranzo Díaz

SEGUNDA ACTA DE DILIGENCIA

MATERIA: NOTIFICACION CITACION A DECLARAR.

REF: Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio
Nº 382/2018.

FECHA: BUIN, 26 de Septiembre de 2018.

CERTIFICO: Que, concurri los días 10 y 24 de Septiembre del presente año, a las 11:10 y 14:30 horas respectivamente, al domicilio señalado en la resolución que antecede, calle ARMANDO HERNANDEZ Nº0425, COMUNA DE BUIN, a fin de notificar personalmente a don GONZALO VASQUEZ CARO, lo que no pude realizar por no haber sido habido.

Se consulta a los vecinos del sector, personas adultas colindantes del domicilio precitado, quienes manifiestan no conocer al Sr. Vásquez Caro.

En consecuencia, acorde con el testimonio ya descrito, se encuentra acreditado, que don Gonzalo Vásquez Caro, ya individualizado, No tiene su domicilio particular en el lugar ya indicado y No se encuentra en el lugar de la delación. Se hace presente, que se adjunta un set de 2 fotografías que acreditan la circunstancia de haberme constituido en terreno a practicar la diligencia antedicha.



FRANCISCO JAVIER MENDEZ LIRA
ACTUARIO